



Colegio Santa Ana  
C/ Padre Damián, 2  
41011 Sevilla

## PLANIFICACIÓN ANUAL

PE. 02.03.  
Revisión 16  
Página 1 de 10

### PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

## PE 2.3. – PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Departamento de Orientación

Elaborado por: Departamento de Orientación	Revisado por: Jefe del Departamento de Orientación	Aprobado por: Equipo Directivo
Fecha: Octubre de 2021	Fecha: Octubre de 2021	Fecha:
Este documento es propiedad del Colegio Santa Ana de Sevilla, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se admite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrar a empresa o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del Centro.		



Colegio Santa Ana  
C/ Padre Damián, 2  
41011 Sevilla

## PLANIFICACIÓN ANUAL

PE. 02.03.  
Revisión 16  
Página 2 de 10

### ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Tomamos como referencia para la programación del Departamento de Orientación del Colegio Santa Ana de Sevilla, la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa* (BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013), la *Orden 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas* (BOJA núm. 7, de 18 de enero de 2021), la *Orden 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado* (BOJA núm. 7, de 18 de enero de 2021) y las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del Alumnado con NEAE y Organización de la Respuesta Educativa*, así como el Proyecto Educativo-Pastoral Institucional (PEI) de la Congregación Hermanas de la Caridad de Santa Ana. Siguiendo sus principios, entendemos la Orientación Educativa como un medio para lograr una formación personalizada, que priorice una educación integral en competencias, destrezas, conocimientos y valores.

Como punto de partida, este Departamento plantea un modelo de Orientación Educativa, subdividida en los siguientes ámbitos: Orientación Psicopedagógica, Orientación Personal, Orientación Escolar, Orientación Vocacional y Profesional, y Orientación para la Carrera. Y pretende contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza de nuestro Colegio, mediante un apoyo, asesoramiento y acompañamiento a todo el profesorado, a la dirección, a nuestros alumnos y a sus familias. Igualmente, desea convertirse en un canal de comunicación entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

Para ello, tres son los mecanismos básicos de actuación:

1.- La Acción Tutorial: acompañamos a los tutores del centro en el proceso de tutorización del alumnado y en la atención a las familias.

2.- La Atención a la Diversidad: nos centraremos en la evaluación psicopedagógica y en las medidas de apoyo a la integración y educación especial. Este aspecto está recogido con mayor precisión en el Plan de Atención a la Diversidad.

3.- Orientación individualizada, al profesorado o al alumnado, así como a sus familias, según las demandas que hagan, previa citación, en aspectos de diversa índole: académicos, curriculares, personales, vocacionales y/o sociales.

Los miembros de este Departamento de Orientación desarrollarán las tareas correspondientes, que a su vez están asignadas y repartidas en función de su disponibilidad horaria. Así pues, los objetivos generales de intervención se desarrollarán a partir de una multiplicidad de actividades, con diferentes planteamientos, que serán responsabilidad de cada



**ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

uno de los miembros de este Departamento. Estos objetivos, constantes en nuestra labor educativa, son:

**a) *En relación con los alumnos:***

- 1.- Promover un adecuado conocimiento de las características y necesidades educativas del alumnado.
- 2.- Promover una enseñanza individualizada, adaptada a las necesidades de cada alumno.
- 3.- Proporcionar una orientación académica y profesional, a nivel individual y grupal, favoreciendo la madurez personal, la toma de decisiones y la autoorientación.
- 4.- Promover la formación integral, y orientarles en los distintos ámbitos de su desarrollo como personas.

**b) *En relación con los profesores:***

- 1.- Facilitar al profesorado su labor educativa, dotándoles de estrategias didácticas, técnicas y material especializado para llevar a cabo sus funciones.
- 2.- Ayudar al profesorado en el proceso de evaluación, proponiéndoles estrategias de actuación e información acerca de sus alumnos.
- 3.- Colaborar en la coordinación de los tutores y generar una acción tutorial en constante revisión, evaluación y mejora.
- 4.- Asesorar al profesor en la intervención con aquellos alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.

**c) *En relación con las familias:***

- 1.- Asesorar a los padres en su tarea educadora a través de la orientación individual, el conocimiento de sus hijos, la información y la acción terapéutica escolar.
- 2.- Implicar a las familias en el proceso educativo, informándoles desde la orientación grupal y/o individual de todas aquellas cuestiones relativas a la escolaridad (criterios de evaluación, criterios de promoción, optatividad, medidas de atención a la diversidad, etc.).

**d) *En relación al Colegio:***

- 1.- Asesorar, atendiendo siempre a la legislación vigente, en las cuestiones relativas a estructura curricular, desarrollo de las competencias básicas, evaluación y medidas de atención a la diversidad.
- 2.- Participar en la elaboración de documentos y programaciones curriculares.
- 3.- Participar en el diseño y desarrollo de actividades para la educación en valores que se programen desde la Dirección u otros Departamentos a lo largo del curso, tomando como referencia las líneas de acción recogidas en el PEI.
- 4.- Contribuir, desde el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, a la mejora constante del Colegio.



**ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

5.- Participar en el desarrollo de competencias docentes, especialmente en lo relativo al proceso de evaluación.

## **PLAN DE ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN**

### **ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS ALUMNOS**

- ✓ Orientación individual y colectiva al profesorado: Tanto tutores como profesores pueden acceder al Departamento para informar o informarse de las circunstancias necesarias para su acción educadora de cara a un alumno concreto o grupo de alumnos (a lo largo del curso).
- ✓ Seguimiento de aquellos alumnos que vienen ofreciendo unas necesidades específicas (a lo largo de todo el curso).
- ✓ Evaluación del nivel de competencia curricular de los alumnos que lo precisen: Esta evaluación se realizará cuando sea demandada por los tutores y equipos docentes, y tiene como fin determinar el nivel de competencia curricular de alumnos de nueva incorporación, fundamentalmente (a lo largo del curso).
- ✓ Desarrollo del Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales, impulsado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- ✓ Orientación académica y profesional, para la elección razonable de optativas, modalidad de Bachillerato, Ciclos Formativos o Estudios Universitarios:
  - Reuniones con los grupos de 4º de ESO para informarles y orientarles sobre las opciones de estudio y la elección de asignaturas, a través de la Acción Tutorial (2º y 3º trimestre).
  - Sesiones de información sobre optativas de 4º de ESO y su vinculación con estudios posteriores, con los alumnos de 3º de ESO (tres sesiones de tutoría en el 2º trimestre).
  - Entrevistas individuales de información a los alumnos de 2º Ciclo de ESO y Bachillerato que lo soliciten, sobre las modalidades, itinerarios y optativas de Bachillerato y/o ciclos formativos de grado medio, y su vinculación con los estudios universitarios o profesionales de grado superior (a lo largo del curso).
  - Entrevistas individuales de información a los alumnos de Bachillerato acerca de la orientación para la carrera, acceso a la Universidad y sus planteamientos administrativos (a lo largo del curso).
- ✓ Mantenimiento y difusión del Blog de Orientación, donde los alumnos puedan consultar información de interés relativa a su futuro vocacional, a las actividades que desde este Departamento se organicen, y tengan aquí un acceso directo a las páginas webs donde está disponible la información conveniente, evitando pues que la información que obtengan no sea la más adecuada, y dándoles herramientas para su autoorientación.
- ✓ Asesoramiento a los alumnos que lo precisen en cuanto a la organización de un horario de estudio y unas técnicas de trabajo intelectual básicas, bien por requerimiento de su tutor, de su familia o de ellos mismos.
- ✓ Colaborar en la coordinación de las actividades a desarrollar a través de la Acción Tutorial y a lo largo de todo el curso. Se abordarán los siguientes contenidos y actividades de Orientación Personal: conocimiento interpersonal, autoconocimiento, normas de convivencia en el aula, elección del delegado de clase, habilidades sociales y tolerancia,



**ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

inteligencia emocional, educación medioambiental, racismo y xenofobia, adicciones y salud, redes sociales y convivencia, malos tratos, no discriminación por cuestiones de sexo, minusvalías o integración social, autoestima, tolerancia, responsabilidad, cooperación, consumo ... A este respecto, se propiciarán encuentros de coordinación con la Coordinadora de Igualdad, a lo largo del curso según surja la necesidad.

- ✓ Realización de la evaluación psicopedagógica de alumnos necesaria para aplicar las medidas educativas adecuadas.
- ✓ Mantener los contactos necesarios con el EOE de la zona, de cara a dictámenes de escolarización, actuaciones con los alumnos de NEAE, dotación de recursos para las aulas de apoyo a la integración y aula de educación especial u otras necesidades que pudieran surgir. Asimismo, desde este Departamento de Orientación, en coordinación con los profesionales médicos del EOE, desarrollaremos las acciones establecidas por los protocolos médicos, indicando a los tutores y/o al servicio de enfermería del Colegio las pautas a seguir.

**ACTIVIDADES A REALIZAR CON LOS PROFESORES**

- ✓ Asesoramiento técnico individualizado.
- ✓ Asesoramiento, conforme a la legislación vigente, sobre elaboración de criterios de evaluación y refuerzo pedagógico (a lo largo del curso, en función de las demandas de los departamentos didácticos, profesores o tutores).
- ✓ Asesoramiento sobre instrumentos para evaluar las competencias básicas (a lo largo del curso, en función de las demandas del profesorado).
- ✓ Participar y colaborar en las sesiones de evaluación de los distintos grupos de alumnos (en cada trimestre).
- ✓ Asesoramiento a los tutores para la cumplimentación y recogida de datos de los Informes Personales (en caso de traslado de centro) y del Consejo Orientador, para todos los cursos de ESO.
- ✓ Valorar las actividades desarrolladas y mejorar el Plan de Acción Tutorial para el próximo curso (al final de cada trimestre y al final del curso).
- ✓ Asesorar al profesorado para la elaboración de los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.
- ✓ Atención individualizada a los profesores que demandan orientación y ayuda psicopedagógica para atender las necesidades especiales de sus alumnos.
- ✓ Asesorar al profesorado de PMAR.

**ACTIVIDADES A REALIZAR CON LOS PADRES**

- ✓ El Equipo Directivo programa otras sesiones informativas para las familias a lo largo del curso, donde se abordan cuestiones relativas a la elección de estudios para el futuro académico y vocacional.
- ✓ Atención individualizada a los padres sin restricción temática dentro del ámbito de la ayuda psicológica.



Colegio Santa Ana  
C/ Padre Damián, 2  
41011 Sevilla

## PLANIFICACIÓN ANUAL

PE. 02.03.  
Revisión 16  
Página 6 de 10

### ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

- ✓ Atención personalizada a padres y madres acerca de las circunstancias escolares de sus hijos (dificultades de aprendizaje, criterios de promoción, orientación vocacional...).
- ✓ Participación de los diferentes miembros de este Departamento, junto con los profesores-tutores, en las sesiones generales de atención a padres tras la publicación de las calificaciones trimestrales y/o finales, resolviendo dudas y cuestiones que pudieran plantearse.

### ACTIVIDADES CENTRADAS EN EL PROPIO CENTRO

- ✓ Sesiones de Información-Formación al profesorado en aquellos aspectos que se estimaran necesarios a lo largo del curso.
- ✓ Participación y asesoramiento en las reuniones de ciclo, equipos docentes o claustros generales, cuando se estime necesaria dicha intervención.
- ✓ Asesoramiento en cuanto a la elaboración de la documentación necesaria para el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.
- ✓ Participación en el Equipo de Técnico de Coordinación Pedagógica.
- ✓ Colaboración con el Equipo Directivo en la gestión de la documentación relativa a la Subcomisión de Absentismo Triana – Los Remedios.

### PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ESO, 2021/2022

Este Plan de Acción Tutorial recoge los criterios para la programación y el desarrollo de las actividades de Orientación dirigidas al alumnado de la Educación Secundaria del Colegio Santa Ana, dentro de las sesiones de tutoría y de los primeros días de septiembre para la puesta en marcha de los proyectos tutoriales.

Para el desarrollo de este Plan se tendrán en cuenta los siguientes **principios fundamentales**:

1.- Nuestro estilo educativo propone una enseñanza basada en competencias, destrezas, conceptos, valores y actitudes. Este principio es asumido por el Equipo Educativo del centro, por lo que la Acción Tutorial se considera como un instrumento de formación de la persona plenamente integrado en la cotidianidad del Colegio.

2.- Este Plan de Acción Tutorial sirve como instrumento de conexión y establecimiento de unas líneas comunes de actuación de todos los tutores de Secundaria del Colegio. Es necesario disponer de un programa común de acción tutorial que permita mantener una línea de homogeneidad sin depender del cambio de tutores curso tras curso. Obviamente, esto no impide el que cada profesor-tutor pueda adaptar el plan a las necesidades de su grupo-clase, y a sus propias inquietudes y propuestas, personales y profesionales.

3.- El Plan de Acción Tutorial pretende fomentar un proceso guiado y continuo entre los



**ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

diferentes niveles educativos, desde 1º de ESO hasta el 4º curso, de forma que en cada curso prioricemos las actividades de tutoría que respondan a las necesidades formativas y de orientación de cada nivel.

4.- Tiene como finalidad general el desarrollar en los alumnos habilidades suficientes para autoconocerse y autoorientarse, y competencias suficientes para un aprendizaje autónomo.

5.- Este Plan es evaluado anualmente, para así actualizar los contenidos en función de las necesidades que surjan en el nuevo curso y de las valoraciones que se van recogiendo en la memoria.

6.- Para que la Acción Tutorial sea una actividad coordinada es precisa la colaboración estrecha de las coordinadoras de ciclo, los tutores y el orientador, sin que ello suponga duplicar las actividades o yuxtaponer sus funciones. Las competencias del Orientador en relación con las tutorías son:

- a) Asesorar y recoger propuestas y opiniones del equipo de tutores.
- b) Servir de apoyo a las coordinadoras y a los tutores, proporcionándoles las ayudas y recursos necesarios.
- c) Establecer procedimientos para la evaluación de la función tutorial.
- d) Participar en las sesiones de tutoría que se prevean en este PAT, así como otros momentos en que el tutor pueda solicitarlo.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

### **1. Objetivos generales de la tutoría y funciones básicas del tutor:**

La labor del tutor es básica, ya que es él el primer punto de contacto que tiene el alumno con el resto de profesores, con el Colegio en su totalidad y con el propio Departamento de Orientación. El tutor es el **mediador**, es quien pone a disposición del alumno los servicios del centro. El tutor es quien conoce mejor al alumno en cuanto a sus necesidades de formación e información, sus capacidades y limitaciones, su entorno familiar, escolar y social. Cada profesor-tutor está llamado a conocer a sus alumnos, y es quien aportará la información pertinente al equipo de profesores de las características del grupo-clase y de los alumnos individualmente considerados. Así pues, las funciones básicas y generales del tutor son:

- a. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- b. Coordinar la intervención educativa de todos los profesores que componen el equipo docente del grupo a su cargo.
- c. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- d. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo.



**ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

- e. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado.
- f. Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- g. Recoger la opinión del alumnado sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias.
- h. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores del alumnado.
- i. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres, madres o tutores legales.
- j. Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado.
- k. Cuantas otras se determinen por la Consejería o se determinen en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.

**2.- Objetivos específicos de la tutoría respecto al grupo-clase:**

- a) Contribuir a la creación y cohesión del grupo.
- b) Colaborar con el grupo en la preparación de actividades complementarias y/o extraescolares.
- c) Informar al grupo sobre las normas de convivencia y conducta del Colegio, y elaborar de manera consensuada unas normas básicas de convivencia y respeto en el aula.
- d) Fomentar actividades participativas y solidarias dentro del aula.
- e) Desarrollar una educación en valores, basada en los objetivos previstos para nuestro centro.
- f) Favorecer un conocimiento mutuo entre todos los alumnos.
- g) Informar al grupo sobre los recursos y actividades existentes en el Colegio.
- h) Coordinar la elección del delegado de clase.
- i) Realizar las Actas de las Sesiones de Evaluación del grupo.

**3.- Objetivos específicos de la tutoría respecto al alumno individualmente considerado:**

- a) Facilitar la integración del alumno dentro del grupo-clase.
- b) Conocer los problemas y situaciones de cada alumno individual, así como sus características académicas, capacidades y limitaciones.
- c) Atender, junto con el Departamento de Orientación, los problemas específicos de falta de motivación hacia el estudio, dificultades de relación con los compañeros, crisis escolares y madurativas...
- d) Orientar, junto con el Departamento de Orientación, frente a la elección de asignaturas y estudios superiores.
- e) Informar a los alumnos acerca de sus resultados académicos y sus posibilidades de promoción.
- f) Realizar el Consejo Orientador.
- g) Conectar al alumno con el Departamento de Orientación en los casos necesarios.





**ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

**4.- Objetivos específicos de la tutoría respecto a las familias:**

- a) Informar periódicamente a los padres y a las madres de la evolución particular de sus hijos, y en aquellos casos necesarios, previa cita por parte de las familias.
- b) Informarles sobre aspectos organizativos, normativa, decisiones del Equipo Docente o del Equipo de Evaluación, e implicarles en las posibles decisiones adoptadas.
- c) Informar a la familia sobre posibles opciones de futuro académico y/o profesional de sus hijos, con la colaboración del Departamento de Orientación.
- d) Pedir a los padres y a las madres información sobre el alumno con el fin de conocer mejor sus circunstancias mediante entrevistas personales.
- e) Informarles sobre faltas de asistencia, incidentes, sanciones, dificultades, promoción o permanencia...

**5.- Objetivos específicos de la tutoría respecto al equipo docente del grupo tutelado:**

- a) Coordinar el Equipo de Evaluación, aportando al equipo docente toda la información pertinente acerca del grupo-clase (dificultades, opiniones de los alumnos...) y recogiendo sus propuestas de mejora.
- b) Articular respuestas educativas adecuadas en función de las dificultades y necesidades detectadas en los alumnos.
- c) Coordinar las actividades escolares del equipo docente.

**6.- Objetivos específicos de la tutoría respecto al Departamento de Orientación:**

- a) Posibilitar una línea de acción tutorial común entre los tutores de un mismo nivel, dentro del marco del Plan de Acción Tutorial, siempre dentro de lo que sea factible.
- b) Mantener contactos de coordinación con el Departamento de Orientación, intercambiando información acerca de los alumnos y solicitando documentación, información y materiales didácticos.
- c) Evaluar las sesiones de tutoría, de manera que este Plan pueda mejorar curso tras curso.

**ACTIVIDADES**

**Actividades generales para todos los grupos**

- Información sobre la ESO, especialmente criterios de evaluación, promoción y obtención del título.
- Diseño y desarrollo de los proyectos tutoriales en los primeros días de curso, en función de la estructura organizativa que establezca la Dirección del Centro.
- Explicación de las normas de convivencia del Centro.
- Conocimiento del alumno a partir del CUESTIONARIO DEL ALUMNO.
- Elección del Delegado de Clase.
- Tutorías individualizadas.
- Sesiones de Pre y Post-Evaluación.



Colegio Santa Ana  
C/ Padre Damián, 2  
41011 Sevilla

## PLANIFICACIÓN ANUAL

PE. 02.03.  
Revisión 16  
Página 10 de 10

### ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

- Elección de asignaturas optativas para el curso siguiente.
- Evaluación del rendimiento académico y de la propia tutoría.

#### **Actividades para cada nivel**

Las actividades se concretarán trimestralmente en las reuniones de planificación entre los tutores de cada nivel, según la programación que establezca el Equipo Directivo de dichas reuniones.